

Cubillas-Colomera

Colomera:

- Riegos propios mejorados del Colomera.
- Z.R. Manantial emergencia Vega de Granada.

El Pleno ha acordado que la dotación definitiva se determinará en una reunión específica, que se mantendrá con los regantes en la Dirección Provincial de Granada.

Cubillas:

- Canal de Albolote.
- Riegos mejorados del Cubillas.

El Pleno ha acordado que la dotación definitiva se determinará en una reunión específica, que se mantendrá con los regantes en la Dirección Provincial de Granada.

HOYA DE GUADIX

Francisco Abellán.

Regadíos tradicionales 32 CR.: 3.000 m³/ha.

ALTO GUADIANA MENOR

La Bolera

- Z.R. de Guadalentín: 4.000 m³/ha.

San Clemente

- Canal Huéscar-Baza: 4.000 m³/ha.
- Mejoras reg. tradic. (C.R. Castilléjar, Benamaurel, Huéscar, etc.): 4.000 m³/ha.

Portillo

- Riegos Aguas Abajo (Castril): 4.000 m³/ha.

RUMBLAR

Rumblar

- Z.R. del Rumblar: 5.500 m³/ha.

BEMBÉZAR-RETORTILLO

Bembézar-Retortillo

- Z.R. Bembézar Margen Izquierda: 6.000 m³/ha.
- Z.R. Bembézar Margen Derecha: 6.000 m³/ha.

VIAR

El Pintado.

Z.R. del Viar: 6.000 m³/ha.

La fecha de terminación de la campaña de riego será el 15 de septiembre. Después de esta fecha, solo se podrán prolongar los riegos que no hayan consumido la dotación establecida y que sean zonas regables próximas a embalses, dada la natural dificultad de conducir el agua en grandes longitudes con las consiguientes pérdidas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Director General, Juan Luis Ramírez Vacas.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/616/G.C./CAZ.

Interesado: Valeriano Mateo Moya.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/616/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/616/G.C./CAZ.

Interesado: Valeriano Mateo Moya.

NIF: 43100281-Y.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un Mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de desestimación de recurso de alzada, de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

059/08-CB; Carmona Muñoz, Enrique; término municipal de Écija (Sevilla)

Sevilla, 21 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Archivo de Actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivos de Actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,